

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002
			Versión: 8.0
			Fecha de aprobación: 31/01/2024
			TRD 200 – 32.21
	Página 1 de 36		

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)



Bomberos de Bucaramanga 2024

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002
			Versión: 8.0
			Fecha de aprobación: 31/01/2024
			TRD 200 – 32.21
			Página 2 de 36

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO.....	3
2.1	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
3.	ALCANCE.....	4
4.	RESPONSABLES.....	4
4.1	Director General.....	4
4.2	Director Administrativo y Financiero.....	5
4.3	Todos los funcionarios y contratistas.....	5
5.	DEFINICIONES.....	5
6.	MARCO LEGAL.....	10
7.	DESARROLLO.....	13
7.1	PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD.....	13
7.1.1	Ubicación.....	13
7.1.2	Áreas y servicios.....	14
7.1.3	Misión.....	15
7.1.4	Visión.....	15
7.1.5	Estructura organizacional.....	15
7.1.6	Aspectos de la operación.....	15
7.2	DESARROLLO DEL PIGA.....	16
7.3	POLÍTICA AMBIENTAL.....	16
7.4	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.....	16
7.5	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	17
7.5.1	USO RACIONAL DEL PAPEL.....	17
7.5.2	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	18
7.5.3	Uso eficiente de agua.....	26
7.5.4	Uso eficiente de energía.....	28
8.	MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO.....	34
8.1	AUDITORÍAS.....	34
8.2	GESTION ADMINISTRATIVA.....	35
8.2.1	RECURSOS FISICOS.....	35
8.2.2	RECURSOS HUMANOS.....	35
8.2.3	RECURSOS FINANCIEROS.....	35
8.2.4	MATRIZ DE ACCIONES DEL PLAN INTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	36
8.2.5	SEGUIMIENTO DEL PIGA.....	36
9.	HISTORIAL DE CAMBIOS.....	36

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002	
			Versión: 8.0	
			Fecha de aprobación: 31/01/2024	
			TRD	200 – 32.21
			Página 3 de 36	

1. INTRODUCCIÓN

Llevar a cabo un Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de Bomberos de Bucaramanga es de vital importancia para la entidad, ya que permite a través de sus actividades brindar a los colaboradores un ambiente sano y se evita la proliferación de microorganismos patógenos causantes de enfermedades, por tanto, generando salubridad se mejoran las condiciones ambientales y se logra minimizar las posibles alteraciones de salud a nivel colectivo en lo colaboradores.

Bomberos de Bucaramanga, comprometidos con ambiente, presenta el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, el cual contiene en su programa el uso racional de papel, energía, agua y gestión integral de residuos, estableciendo lineamientos para la implementación de buenas prácticas de como el orden y aseo que permitan minimizar los impactos ambientales que se generan en el desarrollo de las actividades.

De esta manera, la Entidad se encamina a lograr objetivos en materia ambiental, demostrando resultados y beneficios que tengan como resultado el ahorro de recursos económicos y, a su vez, se logre una contribución a la conservación de los recursos que se utilizan a diario.

Este plan se implementa, teniendo en cuenta los requisitos legales establecidos por el Estado en materia ambiental y con la intención de llevar a cabo acciones de responsabilidad social.

Adicionalmente, el Plan Integral de Gestión Ambiental - PIGA será el instrumento de planificación que permite medir el desempeño ambiental de Bomberos de Bucaramanga, como una medida para evaluar el cumplimiento y la eficacia de la política ambiental. La importancia de rendir cuentas en materia ambiental, se evidencia con el reporte que se realiza las entidades de control y vigilancia, y las actividades de evaluación y auditoría que lleva a cabo.

2. OBJETIVO

Establecer el Plan de Gestión Ambiental para linear las acciones necesarias que permitan minimizar los impactos ambientales que genera la entidad, promoviendo entre los funcionarios y contratistas la mayor conciencia del cuidado ambiental, con acciones enmarcadas en la normativa vigente.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 4 de 36	

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Incentivar a los funcionarios y contratistas de Bomberos de Bucaramanga acerca de la importancia de llevar a cabo un Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- ✓ Contribuir a reducir el impacto ambiental de las diferentes actividades desarrolladas internamente por Bomberos de Bucaramanga.
- ✓ Proporcionar campañas a los funcionarios y contratistas, sobre los métodos y buenas prácticas en la separación en la fuente de los residuos
- ✓ Desarrollar actividades de sensibilización y socialización con relación a la limpieza y ahorro eficiente de los recursos naturales como agua y energía.
- ✓ Generar conciencia sobre el no uso de residuos no aprovechables como el icopor.

3. ALCANCE

Este plan aplica para todas las instalaciones de Bomberos de Bucaramanga con compromiso de aplicación por parte de sus funcionarios, contratistas y visitantes, quienes desempeñan actividades para la Entidad.

4. RESPONSABLES

4.1 Director General

- Liderar el proceso de implementación y mantenimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Garantizar los recursos, económicos, humanos y físicos para la implementación adecuada de las estrategias de este plan.
- Asignar y comunicar las responsabilidades de los funcionarios en materia ambiental dentro del marco de sus funciones.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales en materia ambiental.
- Asegurar el cumplimiento de directrices y lineamientos establecidos en el Plan Integral de Gestión Ambiental.
- Hacer cumplir la política de gestión ambiental.
- Garantizar que en los procesos contractuales de compras de bienes y servicios y las contrataciones de personal se incluyan los aspectos ambientales y hacer seguimiento a su aplicación

La Dirección General de Bomberos de Bucaramanga ha designado como representante

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002	
			Versión: 8.0	
			Fecha de aprobación: 31/01/2024	
			TRD	200 – 32.21
			Página 5 de 36	

del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente al Director Administrativo y Financiero.

4.2 Director Administrativo y Financiero

- Realizar seguimiento a la puesta en marcha del PIGA y establecer acciones para garantizar su eficaz implementación.
- Suministrar los recursos financieros, técnicos y humanos para la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental.

4.3 Todos los funcionarios y contratistas

- Cumplir la Política de Ambiente, mediante la implementación de estrategias, acciones y demás lineamientos que establezca la entidad.
- Contribuir con el cuidado del ambiente, mediante el ahorro de los recursos naturales renovables y no renovables, el manejo y la disposición adecuada de residuos; la participación en campañas y actividades de capacitación y sensibilización.
- Conocer y aplicar el plan integral de gestión ambiental, cumpliendo los lineamientos establecidos en cada uno de los programas, para el logro de objetivos y metas en materia ambiental

5. DEFINICIONES

AGUA: Líquido inoloro, incoloro e insípido, ampliamente distribuido en la naturaleza. Está presente en el planeta en cada ser humano, bajo la forma de una multitud de flujos microscópicos.

AGUA POTABLE: Agua que puede ser consumida sin restricción debido a que, gracias a un proceso de purificación, no representa un riesgo para la salud.

ALMACENAMIENTO: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

APROVECHAMIENTO: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de la organización que puede interactuar con el medio ambiente.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002	
			Versión: 8.0	
			Fecha de aprobación: 31/01/2024	
			TRD	200 – 32.21
			Página 8 de 36	

ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO: Aspecto ambiental que es considerado por la organización como prioritario después de evaluar su impacto ambiental asociado.

COSTOS AMBIENTALES: Efectos adversos de las actividades de producción y consumo que degradan y agotan los recursos naturales más allá de la capacidad de carga de los ecosistemas, generando una pérdida de sus funciones que afecta el bienestar de las personas y la sociedad.

DESECHO: Objeto, material o sustancia; cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó.

DESINFECCIÓN: Es la destrucción de microorganismos especialmente infecciosos, por medio de la aplicación de agentes químicos o medios físicos como el calor seco o húmedo, luz ultravioleta, irradiaciones, filtros bacterianos.

DISPOSICIÓN FINAL: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

ENERGÍA: Se refiere a un recurso natural y la tecnología asociada para explotarla y hacer un uso industrial o económico del mismo.

GENERADOR: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia

GESTIÓN INTEGRAL: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos o servicios de la organización.

LIMPIEZA: Es la eliminación de los microorganismos y sustancias químicas presentes en las superficies, mediante el fregado y lavado con agua caliente, jabón o detergente adecuado. Tiene como objetivo eliminar los residuos e impurezas, transformándolo en algo estéticamente limpio y atractivo.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002	
			Versión: 8.0	
			Fecha de aprobación: 31/01/2024	
			TRD	200 – 32.21
			Página 9 de 36	

MANEJO INTEGRAL: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

MEDIO AMBIENTE: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

MEJORA CONTINUA: Acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL: Es el instrumento de planeación de largo plazo, que permite orientar la gestión ambiental de todos los actores, con el propósito de propender por la sostenibilidad de los recursos, a través de estrategias y subprogramas relacionados con el manejo adecuado de residuos y el consumo eficiente de agua y energía.

POLÍTICA AMBIENTAL: Intenciones y direccionamiento general de una organización referentes a su desempeño ambiental, expresadas formalmente por la alta dirección.

RAEE: Se llaman así los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos, sus materiales, componentes, consumibles y subconjuntos que los componen, procedentes tanto de hogares particulares como de usos profesionales.

RECICLAR: Proceso simple o complejo que sufre un material o producto para ser reincorporado a un ciclo de producción o de consumo, ya sea éste el mismo en que fue generado u otro diferente.

RESIDUO O DESECHO: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

RESIDUO O DESECHO PELIGROSO: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 10 de 36	

REUTILIZAR: Volver a usar un producto o material varias veces sin tratamiento, equivale a un reciclaje directo.

RIESGO: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

SEPARACION EN LA FUENTE: Es la actividad de seleccionar y almacenar los diferentes residuos sólidos en su lugar de origen, para facilitar su posterior manejo y aprovechamiento.

VECTOR BIOLÓGICO: Agente de tipo orgánico que sirve como medio de transmisión.

VECTOR EPIDEMIOLÓGICO: Mecanismo, generalmente un organismo, que transmite un agente infeccioso o infectante.

6. MARCO LEGAL

Bomberos de Bucaramanga identifica las normas legales en materia ambiental que tienen aplicación a las actividades y servicios que desarrolla. La identificación de requisitos normativos se registra en la matriz de requisitos legales, en la cual se evalúa su cumplimiento. Posteriormente se realiza la identificación de nuevos requisitos aplicables, la actualización y seguimiento.

Norma	Descripción
Decreto-Ley 2811 de 1974	Art. 1 al 9, Art. 34 al 38, Art. 39 y 40, Artículo 73 al 76: El ambiente es patrimonio común social. Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables. Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables. Factores que deterioran el ambiente; El uso de elementos ambientales y de recursos naturales renovables. Reglas sobre manejo de residuos, basuras, desechos y desperdicios. Condiciones y requisitos para prevenir y controlar los efectos nocivos por el uso o explotación de los recursos naturales no renovables. Reglamenta medidas para mantener la atmósfera y el espacio aéreo en condiciones que no causen daño.
Ley 9 de 1979	Para la protección del Medio Ambiente la presente Ley establece: ... Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 11 de 36	

	regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.
Constitución Política de 1991	Capítulo 3 Art. 79 al 82, Art. 95: Derechos colectivos y del ambiente. Es deber de los ciudadanos proteger los recursos naturales y cuidar el medio ambiente.
Ley 99 de 1993	Reglamenta la planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración, o sustitución, y en general, asegurar el encargo constitucional hecho al Estado de garantizar el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y a participar en las decisiones que puedan afectarlo.
Ley 697 de 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2501 de 2007	Por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica.
Decreto 456 de 2008	Por el cual se Reforma el Plan de Gestión Ambiental y se dictan otras disposiciones”, entre otra normativa que reglamenta el tema ambiental en las entidades del estado. La actualización del Plan se debe realizar de forma anual o según las necesidades los requieran.
Decreto 3450 de 2008	Promueve el uso racional y eficiente de la energía y demás formas de energía no convencionales, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción de fuentes de energía no convencionales, de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales
Ley 1333 de 2009.	El Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los establecimientos públicos ambientales a que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 de 2002 y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Uaesppn, de conformidad con las competencias establecidas por la ley y los reglamentos.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 12 de 36	

	Los requisitos legales estarán relacionados en el Anexo de Requisitos Legales del Manual del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo.
Resolución 1297 de 2010	Se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones".
Resolución 1457 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1512 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1511 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones
Ley 1672 de 2013	Se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
Resolución 00242 de 2014	Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA".
NTC/ISO 9001 de 2015	Proporciona a las organizaciones un marco con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, siempre guardando el equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Se especifican todos los requisitos para establecer un Sistema de Gestión Ambiental eficiente, que permite a la empresa conseguir los resultados deseados.
Resolución 2184 de 2019	Empezó a regir en el 2021 con el nuevo código de colores, blanco, negro, verde, para la separación de residuos en la fuente.
Ley 2173 de 2021	Por medio de la cual se promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 13 de 36	

7. DESARROLLO

7.1 PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

7.1.1 Ubicación



Figura 1. Ubicación Sede administrativa y estación central de Bomberos de Bucaramanga.
Tomada de: Google maps.



Figura 2. Ubicación Subestación Provenza de Bomberos de Bucaramanga.
Tomada de: Google maps.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)

Código: PL-SST-SGC-110-002

Versión: 8.0

Fecha de aprobación: 31/01/2024

TRD 200 – 32.21

Página 14 de 36



Figura 3. Ubicación Subestación Chimita Zona Industrial de Bomberos de Bucaramanga.
Tomada de: Google maps.

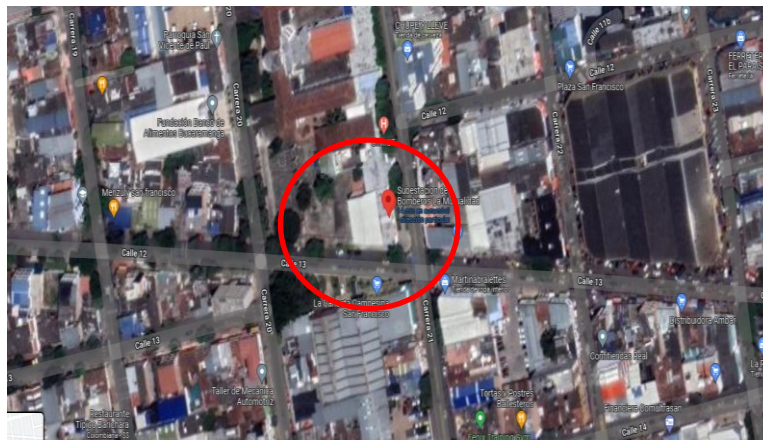


Figura 4. Ubicación Subestación mutualidad de Bomberos de Bucaramanga.
Tomada de: Google maps.

7.1.2 Áreas y servicios

Bomberos de Bucaramanga, es una Entidad de carácter municipal dedicada a la prevención y atención de emergencias que cuenta con tres áreas misionales y un área de administrativa:

El **área de prevención y seguridad** tiene como función principal la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales. Así mismo, la revisión de los diseños de los sistemas de protección contra incendios y seguridad humana de los proyectos de construcciones

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 15 de 36	

nuevas y/o reformas de acuerdo a la normatividad vigente.

El **área de formación y capacitación** tiene como función principal ofrecer un servicio de mayor calidad en beneficio de las instituciones, empresas y de la comunidad en general en temas de capacitación, especialmente en la conformación de brigadas nivel básico.

El **área de operaciones** tiene como función principal dirigir y coordinar la supervisión del capitán, las operaciones de atención de emergencias, rescate de salvamentos, siniestros y calamidades públicas, al igual que la prestación de servicios en que se requiere la presencia de la entidad.

El **área administrativa** tiene como objeto brindar apoyo por medio de las diferentes divisiones administrativas.

7.1.3 Misión

Bomberos de Bucaramanga es una Entidad Publica que presta un servicio esencial, enfocado a la prevención y atención integral del riesgo, capacitación y formación, con personal competente y equipos especializados, para salvaguardar la vida, el ambiente y bienes de la comunidad.

7.1.4 Visión

Ser reconocidos en el 2024 a nivel nacional, como la entidad Bomberil oportuna y efectiva en la prevención y atención del riesgo y emergencias en el departamento de Santander.

7.1.5 Estructura organizacional

Bomberos de Bucaramanga tiene vinculados 90 funcionarios, de los cuales 11 pertenecen al área administrativa y 79 al área operativa.

Anexo 1. Organigrama del Manual del SG-SST

7.1.6 Aspectos de la operación

Bomberos de Bucaramanga, presta sus servicios de atención a emergencias y gestión integral de riesgo en la jurisdicción de Bucaramanga, con el fin de planear, mitigar y enfrentar posibles emergencias por la ocurrencia de inundaciones, deslizamientos, erosiones, incendios u otro tipo de amenazas; en coordinación con el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Para ello cuenta en la actualidad con cuatro centros de trabajo ubicados en la ciudad de Bucaramanga: Sede Administrativa y Estación Central, Subestación Provenza, Subestación Chimita y Subestación Mutualidad, debidamente equipadas con vehículos propios y personal directamente vinculado a la

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 16 de 36	

institución.

7.2 DESARROLLO DEL PIGA

Mediante este Plan, se pretende dar cumplimiento, entre otras, a la NTC- ISO 14001 2004 Sistema de Gestión Ambiental, Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”, Decreto 456 de 2008 “Por el cual se Reforma el Plan de Gestión Ambiental y se dictan otras disposiciones”, entre otra normativa que reglamenta el tema ambiental en las entidades del estado. La actualización del Plan se debe realizar de forma anual o según las necesidades los requieran. Resolución 2184 de 2019 por la cual empezó a regir en el 2021 el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país.

7.3 POLÍTICA AMBIENTAL

ANEXO 1. POLÍTICA AMBIENTAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA 2023

7.4 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Bomberos de Bucaramanga, realiza la identificación de aspectos e impactos ambientales, mediante la matriz de riesgos caracterizándolos desde las actividades que realiza. Y a partir de esto se establecen actividades, y se determinan aquellos que tienen significancia ambiental.

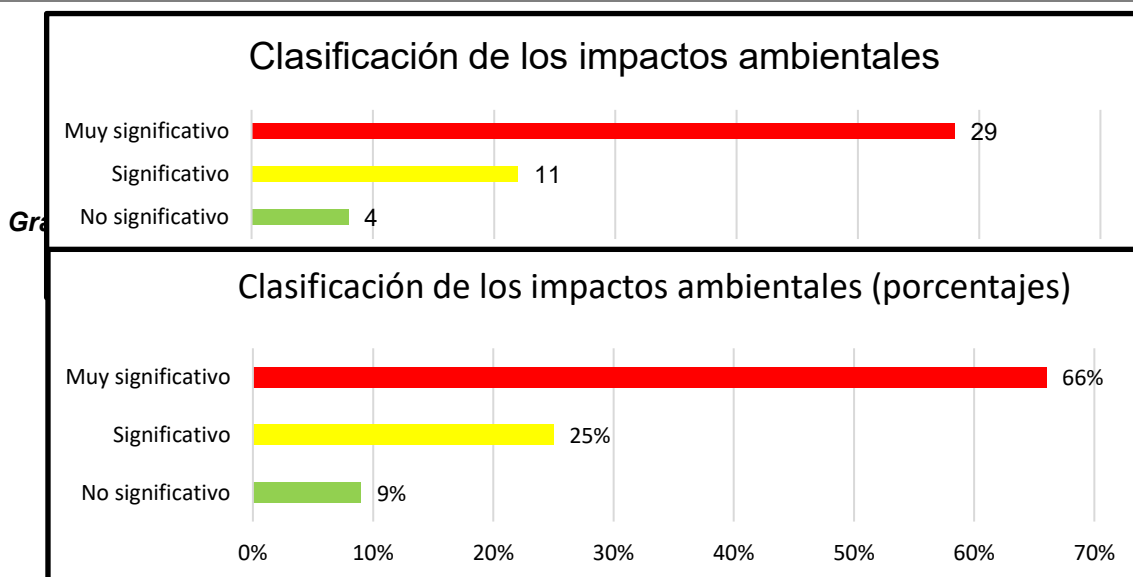
En el proceso de identificación de aspectos e impactos se analizan las condiciones ambientales internas, las cuales están relacionadas con el funcionamiento de los equipos, las instalaciones, muebles y enseres que tiene la Entidad, por consiguiente se clasificaron 44 aspectos ambientales *ver gráfica 1*, dicho lo anterior, se contaron 29 aspectos ambientales muy significativos, el cual corresponde al 66% del total de impactos como lo es consumo de energía eléctrica, generación de residuos peligrosos en el área administrativa (tonner y cartuchos). Con respecto a los aspectos significativos se contaron 11, el cual corresponde al 25% del total de impactos. Por ultimo, los aspectos no significativos fueron 4, el cual corresponde al 9% del total de impactos.

Todos estos datos analizados dan a entender que la entidad Bomberos de Bucaramanga mediante sus actividades cotidianas genera una carga considerable a los recursos naturales por tanto es importante implementar controles operacionales para reducir y/o mitigar los impactos.

Gráfica 1. Clasificación de impactos ambientales.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220



ANEXO 2. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 2023.

7.5 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Bomberos de Bucaramanga a partir de la identificación de los impactos, el diagnóstico en materia de gestión ambiental y el análisis de fortalezas y aspectos a mejorar establece actividades para la mitigación y disminución en temas ambientales:

7.5.1 USO RACIONAL DEL PAPEL

7.5.1.1 Diagnóstico de la situación actual

La Entidad continuando con la incentivación al uso racional de este recurso ha generado mediante circulares y otras prácticas de ahorro, como el uso del correo electrónico, disminuir la cantidad de papel usado en las diferentes áreas desde el año 2019, con las cuales se continuarán al presente año.

7.5.1.2 Actividades

Con el fin de llevar a cabo la implementación del uso racional de papel, se realizarán diferentes actividades que estarán contempladas en el Plan de Trabajo del SG-SST y en el programa de ahorro y uso eficiente de los recursos naturales como agua, energía, uso racional del papel y separación adecuada de residuos.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002	
			Versión: 8.0	
			Fecha de aprobación: 31/01/2024	
			TRD	200 – 32.21
			Página 18 de 36	

7.5.2 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

En la sede central de Bomberos de Bucaramanga se encuentran ubicados cuatro (4) puntos ecológicos cuya ubicación actual son: el primer piso, al lado de la entrada al área de operaciones, en el segundo piso, al lado de las escaleras de acceso al tercer piso, en el área de operaciones, al lado de la oficina de oficiales y un punto ecológico más por cada estación, en donde se realiza la clasificación de los residuos sólidos generados por el personal de Bomberos de Bucaramanga.



Figura 4. Punto ecológico en la estación central de Bomberos de Bucaramanga.

Los puntos ecológicos cuentan con cuatro (4) recipientes para separar los residuos sólidos así:

- ✓ Recipiente negro: residuos no aprovechables (envases de alimentos, desechables plásticos, bolsas plásticas, residuos de alimentos, papel higiénico, servilletas).
- ✓ Recipiente blanco: residuos reciclables o aprovechables (envases, vidrio y plástico, cartón, papel, metal)
- ✓ Recipiente verde: residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida (cascaras de frutas y verduras), restos de alimentos crudos, desechos agrícolas etc.
- ✓ Recipiente rojo: residuos peligrosos residuos biosanitarios como aquellos que han estado en contacto con fluidos del cuerpo humano como los tapabocas.

El personal de servicio de aseo es el encargado de recolectar y movilizar los residuos generados en las oficinas, áreas comunes, baños y cafetería para almacenarlos temporalmente las unidades temporales ubicado en el área de operaciones, al lado de la

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 19 de 36	

cancha múltiple de Bomberos de Bucaramanga.

Los funcionarios y contratistas de Bomberos de Bucaramanga, así como el personal de aseo, deben, colaborar con la correcta utilización de los puntos ecológicos al momento de depositar los residuos sólidos y material reciclable, es decir, realizar una adecuada separación en la fuente, para que así el personal de aseo pueda disponer de ellos y ubicarlos en los recipientes de almacenamiento temporal correspondiente, con el fin de lograr una apropiada presentación a la empresa recolectora de residuos de la entidad.

7.5.2.1 CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS

A) RESIDUOS NO PELIGROSOS

Son aquellos generados en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Orgánicos biodegradables. Son aquellos restos naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, cortes y podas de materiales vegetales, hojarasca, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.



www.shutterstock.com · 1276425394

Figura 5. Residuos biodegradables.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002	
			Versión: 8.0	
			Fecha de aprobación: 31/01/2024	
			TRD	200 – 32.21
			Página 20 de 36	

Aprovechables. Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.



Figura 6. Residuos aprovechables.

No aprovechables. Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.



Figura 7. Residuos ordinarios o comunes.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002	
			Versión: 8.0	
			Fecha de aprobación: 31/01/2024	
			TRD	200 – 32.21
			Página 21 de 36	

B) RESIDUOS PELIGROSOS

Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Los residuos peligrosos se clasifican en:

Residuos infecciosos o de riesgo biológico. Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.



Figura 9. Residuos de riesgo biológico.

Residuos Químicos. Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)

Código: PL-SST-SGC-110-002

Versión: 8.0

Fecha de aprobación: 31/01/2024

TRD 200 – 32.21

Página 22 de 36



Figura 10. Residuos químicos.

RAEE. Los aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) son productos que están presentes en prácticamente toda nuestra vida cotidiana y están conformados por una combinación de piezas o elementos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos y realizan un sinnúmero de trabajos y funciones determinadas. En el momento en que sus dueños consideran que no les son útiles y los descartan, se convierten en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Estas categorías son: aparatos de intercambio de temperatura, pantallas y monitores, lámparas, grandes y pequeños aparatos, y aparatos de informática y telecomunicaciones.



Figura 11. Residuos AEE.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 23 de 36	

Para la consolidación del Plan Institucional de Gestión Ambiental se ha realizado un diagnóstico de la situación actual en materia de clasificación y manejo de residuos:

A. Tipos de residuos generados en Bomberos de Bucaramanga:

Tipo de residuo	Clasificación	Ejemplos
Residuos no peligrosos	Biodegradables	Restos de alimentos crudos, cortes y podas de materiales vegetales, hojarasca
	No aprovechables	Papel tissue (papel higiénico, paños húmedos toallas de mano, toallas sanitarias, protectores diarios, papeles encerados, plastificados, metalizados, huesos, material de barrido, chatarra, materiales de empaque y embalaje sucios
	Aprovechables	Cartón y papel, vidrio, plásticos, metal, empaques compuestos (cajas de jugo, vasos y contenedores desechables)
Residuos peligrosos	RAEES	Residuos de aparatos electrónicos y eléctricos
	Pilas o acumuladores	Pilas o baterías
	Luminarias	Lámparas fluorescentes
	Riesgo biológico	Limas, tapabocas, cuchillas
Residuos especiales	Residuos de gran volumen	Escombros, colchones, llantas, muebles, estanterías

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 24 de 36	

7.5.2.2 Separación en la fuente

El Ministerio del Medio ambiente y desarrollo sostenible expidió la **Resolución No. 2184 del veintiséis (26) de diciembre de 2019** que comenzó a regir en el año 2021, en el cual en su artículo 4 establece el código de colores para la separación en la fuente, blanco, negro y verde para los contenedores de residuos, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen.

COLOR CON CONTENEDOR O BOLSA	RESIDUO A DEPOSITAR
BLANCO	Residuos aprovechables (envases, botellas, latas, vidrio, metales, plástico, cartón y papel)
NEGRO	Residuos no aprovechables (envases de alimentos, desechables plásticos, bolsas plásticas, papel higiénico, servilletas, papeles y cartones sucios con comida u otras sustancias. para papeles metalizados) Elementos de bioseguridad no contaminados. Igualmente, desechados en bolsa negra. Doble bolsa negra: Tapabocas y guantes contaminados
VERDE	Residuos orgánicos aprovechables (restos de comida, cascara de fruta, desechos agrícolas)

Lo que esté considerado como residuos peligrosos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4741 del 2005. Dado que, en Bomberos de Bucaramanga al realizar la atención de emergencias a rescates de víctimas, los elementos de bioseguridad desechable contaminados son entregados al CTI de la fiscalía o Policía en turno, para su desecho.

Para los elementos generados como pilas y/o acumuladores se mantiene el convenio con la Corporación Pilas con el Ambiente el cual se encarga de la recolección, transporte y aprovechamiento a este tipo de residuo considerado peligroso.

En cuanto a la generación de cartuchos o tóner de impresoras, el programa “HP PLANNET PARTNERS” se encarga de la recolección, transporte y aprovechamiento de estos residuos generados por las actividades de los funcionarios.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 25 de 36	

Para generar compromiso ambiental enfocado a la conservación de los recursos naturales la compañía Greenfuel, líder en la recolección, tratamiento y aprovechamiento de aceite vegetal usado (AVU), se vinculó a Bomberos de Bucaramanga con el fin de fomentar espacios sostenibles para los funcionarios, contratistas y comunidad externa.

Todos los servicios contratados a terceros que tengan temas ambientales se le exigirán la disposición adecuada de los residuos generados en los procesos contratados.

Igualmente se promoverá por el almacenamiento temporal adecuado de los residuos, para así mantener las condiciones sanitarias y de infraestructura de todas las Sedes de Bomberos de Bucaramanga.

B. Residuos Sólidos

Diagnóstico para los residuos sólidos de Bomberos de Bucaramanga.

7.5.2.3 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

No	RESIDUOS SÓLIDOS		
1	Tipo de residuos sólidos que se generan: Papel X Cartón X Plástico X Aluminio X Orgánico X		
2	¿En la estación existe segregación de residuos?	SI X	NO
	<i>En Bomberos de Bucaramanga se tienen contenedores.</i>		
3	¿Ejecutan actividades para reutilizar material reciclable?	SI X	NO
	<i>En la guardia y administrativos, se reutiliza el papel por ambas caras.</i>		
5	¿Se tiene algún convenio con algún grupo u organización para entregar lo que separa? Si, la estación cuenta con el apoyo de la empresa de aseo de Bucaramanga EMAB, que realiza la recolección de residuos orgánicos y material reciclable.		
6	¿Se registra lo que se entrega?		

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 26 de 36	

	Si, la empresa genera un certificado de recolección de residuos aprovechables.
7	¿Se generan residuos Peligrosos? Si, baterías de los radios de comunicaciones, tonners, los cuales son entregados al programa de la marca HP llamado “HP PLANET PARTNER”
8	Colores de las bolsas de separación: Blanca residuos aprovechables negro residuos no aprovechables. Verde residuos orgánicos
9	Empresa que le presta el servicio de recolección: Empresa de aseo de Bucaramanga EMAB
10	Frecuencia y horario Para residuos ordinarios: Lunes, miércoles y viernes a las 6 am. Para residuos aprovechables: viernes a las 4 p.m.

Los residuos sólidos generados en Bomberos de Bucaramanga son papel, cartón, plástico y residuos orgánicos los cuales son separados en bolsas blancas, negras y verdes para material reciclable y material orgánico respectivamente.

El material reciclable es entregado a la empresa de reciclaje PAPERLAB, el cual recoge semanalmente estos residuos; una vez hecha la recolección la empresa envía un certificado mensual en donde evidencia la cantidad de residuos aprovechables generados en la entidad. Adicional a esto, el material orgánico generado es entregado a la empresa de aseo de Bucaramanga EMAB los días lunes, miércoles y viernes.

7.5.3 Uso eficiente de agua

Para la consolidación de este plan institucional de gestión ambiental se ha realizado un diagnóstico de la situación actual en el consumo del recurso hídrico. Teniendo en cuenta la información señalada en las facturas de servicios públicos.

Se tiene estimado la disminución del 5% del consumo para este recurso en el año 2023.

Por otra parte, se tomó a consideración las instalaciones hidrosanitarias que disponen los centros de trabajo:

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 27 de 36	

Estación Central – Área administrativa y operativa

PISO	DESCRIPCIÓN	USO
ÁREA ADMINISTRATIVA		
Piso 1 Recepción	Dos baños públicos con un sanitario, dos orinales y tres lavamanos y el otro con 2 sanitarios y tres lavamanos.	Celaduría y funcionarios
Piso 2 – Todas las áreas	Dos baños públicos compuesto cada uno por un sanitario y tres lavamanos. Así mismo, se encuentra un lavaplatos en el área de la cocina.	Funcionarios, contratistas y visitantes.
Piso 2 – Cafetería	Un lavaplatos	Funcionarios
Piso 3 – Sala de Juntas	Un baño público con un sanitario y un lavamanos	Funcionarios, contratistas y visitantes.
Piso 3 – Oficina Director General	Un baño privado con un sanitario y un lavamanos.	Oficina Dirección General.
Piso 3 – Cafetería	Un lavaplatos	N/A
ÁREA OPERATIVA		
Piso 1 – Oficina Oficial de Servicio	Un baño privado con un sanitario y un lavamanos.	Funcionarios
Piso 1 – Zona de alimentación	Un baño público con un sanitario y un lavamanos.	Funcionarios y visitantes.
Piso 1 – Zona de limpieza de equipos	Una lavadora y un lavadero	Funcionarios
Piso 1 – Cocina	Un lavaplatos	Funcionarios
Piso 2 – Cuarto de oficiales de servicio	Un baño compuesto cada uno por un sanitario y un lavamanos.	Funcionarios
Piso 2 – Alojamiento	Tres sanitarios, cuatro lavamanos, cuatro orinales y cinco duchas.	Funcionarios
Piso 2 – Sala de Crisis	Dos sanitarios y dos Lavamanos.	Funcionarios y visitantes.

Subestación Provenza

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 28 de 36	

DESCRIPCIÓN	USO
Seis sanitarios, dos orinales, un lavaplatos, una lavadora, dos duchas y cuatro lavamanos	Funcionarios y visitantes

Subestación Chimita

DESCRIPCIÓN	USO
Cuatro sanitarios, un lavaplatos, una lavadora, un lavadero, tres duchas y cuatro lavamanos	Funcionarios y visitantes

Subestación Mutualidad

DESCRIPCIÓN	USO
Tres sanitarios, un lavaplatos, una lavadora, un lavadero, tres duchas y cuatro lavamanos	Funcionarios y visitantes

7.5.4 Uso eficiente de energía

El consumo de energía eléctrica en los centros de trabajo está reflejado en su gran mayoría por el requerimiento energético para el funcionamiento de equipos de cómputo, servidores, impresoras, aires acondicionados, iluminación de las áreas comunes, entre otras fuentes. Así mismo, en la Estación Central se identifica un mayor consumo para el encendido del compresor de equipo de recarga de aire auto contenido, lavadoras, generadores eléctricos, recarga de los equipos de comunicación y linternas, entre otros de uso diario para las operaciones.

Se tiene estimado la disminución del 5% de lo consumido de este recurso en el año 2022.

Por otra parte, se realizó el análisis de los equipos y elementos que cuenta cada centro de trabajo y que representa una importante estadística en el consumo de energía:

EQUIPO	Área Operativa Est. Central	Área Admón. Est. Central	Subestación Provenza	Subestación Mutualidad	Subestación Chimita
Equipo de computo	1	25	0	0	0
UPS	0	1	0	0	0
Servidores	0	2	0	0	0
Sistema de almacenamiento	0	3	0	0	0
Impresoras / Fotocopiadoras/Escáner	1	6	0	0	0

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

Aires acondicionados	3	18	2	0	0
Equipo de recarga de aire auto-contenido	1	0	0	0	0
Horno microondas	1	1	1	1	1
Lavadoras	0	0	1	0	1
Nevera	1	1	1	1	1
Televisores	1	8	1	1	1
Ventiladores	0	0	2	2	4
Equipo de comunicación (Radios)	2	4	1	1	1

8. PROGRAMAS AMBIENTALES

El PIGA establece 5 programas de gestión ambiental a través de los cuales se da cumplimiento a los objetivos, que son los establecidos por la norma y los mínimos que debe tener una entidad en el marco de este instrumento de planeación. Sin embargo, la entidad puede proponer otros programas adicionales que considere pertinentes, de acuerdo con su misión y los impactos ambientales que genera.



8.1. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 30 de 36	

PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA		
Objetivo general:	Hacer un uso eficiente del agua, mediante el uso de tecnologías y prácticas mejoradas que proporcionen igual o mejor servicio con menor cantidad de agua.	
Objetivos específicos:	✓ Garantizar la responsabilidad y compromiso de la dirección general, servidores públicos, contratistas, capitanes y personal operativo del cuerpo oficial de bomberos de Bucaramanga en el uso eficiente de consumo de agua. ✓ Incentivar la adquisición de una cultura ambiental en el personal de bomberos de Bucaramanga. ✓ Mitigar el impacto ambiental generado por el consumo irregular del recurso agua. ✓ Reducir el gasto de agua mediante buenas prácticas de consumo.	
Alcance	Meta	Frecuencia
El programa pretende alcanzar todas las estaciones y subestaciones (Central, Chimitá, Provenza y Mutualidad) del cuerpo oficial de bomberos de Bucaramanga.	Reducir en un 1% el consumo promedio del recurso energético por mes con respecto al consumo de los meses anteriores.	Mensual
Indicador		
$\% \text{ Consumo} = \frac{\text{Consumo de agua mes actual}}{\text{Consumo de agua mes anterior}} * 100\%$		
Aspecto ambiental significativo a tratar		
Consumo del recurso hídrico: - Lavado: remoción de contaminantes de productos y equipos, (limpieza de equipos, pisos y desagües). - Sanitarios y usos domésticos: puede representar hasta un tercio del consumo total del agua empleada.		
Impacto a tratar		
✓ Agotamiento de los recursos naturales por utilización inadecuada del agua. ✓ Consumo de los recursos y producción de desechos. ✓ Amenaza a la diversidad Biológica. ✓ Sobrecostos por uso no eficiente del agua.		
Actividades del programa		
✓ Mantener el registro de consumo de agua. ✓ Campañas de sensibilización de ahorros de agua. ✓ Colocar un objeto dentro del tanque de la cisterna, para reducir el volumen de agua en cada		

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002	
			Versión: 8.0	
			Fecha de aprobación: 31/01/2024	
			TRD	200 – 32.21
			Página 31 de 36	
descarga requerida. ✓ Realizar inspecciones ambientales. ✓ Utilizar posters informativos. ✓ Incentivar las acciones simples: acciones simples para motivar al personal a minimizar el consumo de agua.				

8.2. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA		
Objetivo general:	Establecer acciones que permitan brindar un manejo adecuado al consumo del recurso energético.	
Objetivos específicos:	✓ Garantizar la responsabilidad y compromiso de la dirección general, servidores públicos, contratistas, capitanes y personal operativo del cuerpo oficial de bomberos de Bucaramanga en el uso eficiente de consumo de energía. ✓ Incentivar la adquisición de una cultura ambiental en el personal de bomberos de Bucaramanga. ✓ Mitigar el impacto ambiental generado por el consumo irregular del recurso energético. Reducir el gasto de energía mediante buenas prácticas de consumo.	
Alcance	Meta	Frecuencia
El programa pretende alcanzar todas las estaciones y subestaciones (Central, Chimitá, Provenza y Mutualidad) del cuerpo oficial de bomberos de Bucaramanga.	Reducir en un 1% el consumo promedio del recurso energético por mes con respecto al consumo de los meses anteriores.	Mensual
Indicador		
$\% \text{ Consumo} = \frac{\text{Consumo de energía mes actual}}{\text{Consumo de energía mes anterior}} * 100\%$		
Aspecto ambiental significativo a tratar		
Consumo de energía eléctrica.		
Impacto a tratar		
✓ Agotamiento de los recursos naturales por utilización inadecuada de la energía. Sobrecostos por uso no eficiente de recurso energético.		
Actividades del programa		

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 32 de 36	
✓ Realizar inspecciones ambientales encaminadas al uso eficiente de la energía. ✓ Evaluación de eficiencia de computadores actuales. ✓ Seguimiento al mantenimiento de luminarias ✓ Campañas de sensibilización de ahorros de energía			

8.3. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Objetivo general:	Promover la gestión integral de los residuos en sus componentes de prevención, minimización, aprovechamiento y disposición final.	
Objetivos específicos:	✓ Involucrar a todos los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad, en el proceso de la gestión integral de los residuos sólidos. ✓ Realizar un manejo interno y externo ambientalmente seguro de los residuos peligrosos-RESPEL generados. ✓ Desarrollar actividades en pro del fortalecimiento de la cultura, en cuanto a la generación y disposición de los residuos. ✓ Garantizar una adecuada disposición de los residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades de la entidad bomberos de Bucaramanga.	
Alcance	Meta	Frecuencia
El programa aplica para todas las sedes de Bomberos de Bucaramanga.	Garantizar el aprovechamiento y/o la disposición final adecuada del 100% de los residuos generados en la institución.	Anual
Indicador		
$\text{Indicador} = \frac{\text{Cantidad de residuos gestionados}}{\text{Cantidad de residuos generados}} * 100\%$		
Aspecto ambiental significativo a tratar		
✓ Generación de residuos sólidos		
Impacto a tratar		
✓ Contaminación al suelo		
Actividades del programa		
✓ Realizar inspección ambiental ✓ Obtener y conservar las cantidades mensuales de residuos aprovechables generados. ✓ Sensibilizaciones y/o capacitaciones en manejo integral de residuos sólidos.		

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 33 de 36	

- ✓ Selección de proveedores para la disposición final de los residuos sólidos.
- ✓ Realizar disposición de residuos peligrosos generados (Cuando los haya).
- ✓ Registrar los residuos sólidos generados en la organización.

8.4. PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE		
Objetivo general:	Implementar medidas operativas y educativas para promover el consumo sostenible en la entidad.	
Objetivos específicos:	Adoptar criterios ambientales en los procesos contractuales de compra y suministro de bienes y servicios.	
Alcance	Meta	Frecuencia
El programa aplica para la sede administrativa de la sede central de Bomberos de Bucaramanga.	Ejecutar el 100% de las actividades propuestas en el programa, que promuevan el hábito de consumo sostenible.	Trimestral
Indicador		
$\text{Indicador} = \frac{\# \text{ de actividades ejecutadas}}{\# \text{ de actividades programadas}} * 100\%$		
Aspecto ambiental significativo a tratar		
✓ Agotamiento de los recursos ambientales.		
Impacto a tratar		
✓ Reducción de afección al medio ambiente.		
Actividades del programa		
✓ Orientar campañas de sensibilización sobre consumo sostenible a funcionarios y contratistas de la entidad. ✓ Sensibilizar a los supervisores de contratos en los requisitos legales ambientales a verificar en cumplimiento de los contratos.		

8.5. PROGRAMA DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

PROGRAMA DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	
Objetivo general:	Promover entre los administrativos, contratistas y operativos de la entidad la adopción de una cultura de conciencia ambiental, al igual que la ejecución de actividades que conlleven al mejoramiento de la calidad ambiental interna e institucional.
Objetivos específicos:	✓ Inculcar una cultura ambiental sólida en los funcionarios, contratistas y operativos de la entidad. ✓ Mejora de condiciones ambientales internas y externas.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002	
			Versión: 8.0	
			Fecha de aprobación: 31/01/2024	
			TRD	200 – 32.21
			Página 34 de 36	
	✓ Garantizar la implementación de acciones que promuevan la sustentabilidad de las condiciones ambientales internas y/o del entorno y adaptación al cambio climático.			
Alcance		Meta		Frecuencia
El programa pretende alcanzar todas estaciones y subestaciones (Central, Chimitá, Provenza y Mutualidad) del cuerpo oficial de bomberos de Bucaramanga.		Ejecutar el 100% de las actividades propuestas en el programa, que promuevan el hábito de consumo sostenible.		Trimestral
Indicador				
$\text{Indicador} = \frac{\# \text{ de actividades ejecutadas}}{\# \text{ de actividades programadas}} * 100\%$				
Aspecto ambiental significativo a tratar				
✓ Agotamiento de los recursos ambientales.				
Impacto a tratar				
✓ Reducción de afección al medio ambiente.				
Actividades del programa				
✓ Articular charlas, capacitaciones y otras estrategias de sensibilización ambiental con entidades o grupos relacionados.				
✓ Sensibilizaciones y/o capacitaciones en manejo integral de residuos sólidos				
✓ Sensibilizaciones y/o capacitaciones en uso eficiente del recurso energético				
✓ Sensibilizaciones y/o capacitaciones en uso y consumo adecuado del recurso hídrico				
✓ Implementar tecnologías que aseguren el consumo eficiente de los recursos				

9. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

Se evaluará semestralmente el desempeño del Plan de Trabajo mediante los indicadores relacionados en el Anexo Indicadores de Gestión de SST del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.1 AUDITORÍAS

Bomberos de Bucaramanga, realizará auditorías para verificar el funcionamiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental, que estará incluido dentro de las Auditorías del SG-SST. Las mismas serán acordadas, planificadas y aprobadas por la Dirección General a través del programa de auditorías. Las auditorías se realizarán anualmente y tendrán como objetivo determinar la eficacia y los resultados de las actividades contempladas dentro de este plan. La auditoría se realizará con base en la normatividad legal, los planes

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002	
			Versión: 8.0	
			Fecha de aprobación: 31/01/2024	
			TRD	200 – 32.21
			Página 35 de 36	

de acción establecidos y las acciones contempladas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental y su alcance dará cobertura a los procesos responsables de la planificación, ejecución, medición y mejora. La empresa o persona delegada para realizar el proceso de auditoría, generará el respectivo informe de los hallazgos y recomendaciones, el cual se comunicará a la Dirección General, el responsable del PIGA y otras partes interesadas, para el establecimiento del plan de acción a seguir.

9.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9.2.1 RECURSOS FISICOS

- Área física para la realización de capacitaciones
- Equipos y herramientas audiovisuales de apoyo

9.2.2 RECURSOS HUMANOS

- Personal de planta responsable del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Asesoría especializada por profesionales de la ARL en el diseño y la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

9.2.3 RECURSOS FINANCIEROS

- Los contemplados en el presupuesto de la Entidad, para realizar proyectos de inversión de fortalecimiento institucional, según necesidades de mejoramiento de condiciones físicas y ambientales de los centros de trabajo.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	Código: PL-SST-SGC-110-002	
		Versión: 8.0	
		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
		TRD	200 – 32.21
		Página 36 de 36	

9.2.4 MATRIZ DE ACCIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan Institucional de Gestión Ambiental de Bomberos de Bucaramanga tiene su foco en la ejecución de actividades dirigidas a la gestión de residuos, la optimización de los recursos (servicios públicos domiciliarios) y la disminución del impacto ambiental resultado de su gestión.

Anexo: Cronograma de actividades PIGA 2024.

9.2.5 SEGUIMIENTO DEL PIGA

El seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) estará a cargo del Director Administrativo y Financiero, sin perjuicio de las funciones que pueda ejercer control interno.

Como mínimo debe monitorearse:

- Cumplimiento de actividades desarrolladas y planeadas.
- Recolección de estadísticas de consumo de servicios públicos en pesos y en la unidad de consumo del servicio.
- Análisis de datos con frecuencia trimestral estableciendo recomendaciones en caso de presentarse incrementos injustificados en el servicio.

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1.0	Versión Inicial	11-12-2017
2.0	Revisión vigencia 2019 - 2020	05-02-2019
3.0	Revisión vigencia 2019 - 2020	12-08-2019
4.0	Se actualiza de acuerdo a la normatividad vigente	Junio 11 de 2020
5.0	Se incluyó el nuevo código de colores de separación de residuos a nivel nacional	Enero 29 de 2021
6.0	Se crean los programas	Mayo 20 de 2022
7.0	Se incluyo la Matriz ASPI y revisión la vigencia	05 – 01 - 2023

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
Telefax: Dirección General: 6522220

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)		Código: PL-SST-SGC-110-002	
			Versión: 8.0	
			Fecha de aprobación: 31/01/2024	
			TRD	200 – 32.21
			Página 37 de 36	
8.0		Revisión vigencia 2024 - 2025		29/01/2024

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119–129–139
 Telefax: Dirección General: 6522220

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
Telefax: Dirección General: 6522220